

Versión: Final
Fecha de aprobación: 01.04.2025
Fecha de revisión: abril de 2026

The British School of Gran Canaria

Inteligencia Artificial (IA)

Protocolo



Índice

1. Fundamentos	1
2. Normativa y orientaciones	1
3. Definiciones	2
4. Roles y responsabilidades	2
5. Principios sobre el uso de la IA	3
6. Uso por parte del alumnado	4
7. Orientaciones para el personal sobre la gestión de la IA	5
8. Incumplimiento de los Principios y Orientaciones del BSGC sobre su uso	5
9. Apoyo y Orientaciones al Personal y al Alumnado	6
10. Orientaciones para Padres	7
11. Salvaguarda y Uso de la IA en el ámbito educativo	7

PROTOCOLO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

1. Fundamentos

La IA constituye una fuerza tecnológica consolidada y en continuo avance que configura cada vez más el mundo moderno y redefine nuestra forma de vivir y trabajar. Presenta no solamente retos importantes sino también oportunidades sustanciales para el aprendizaje y la innovación. En el BSGC, nos comprometemos a proporcionar un entorno seguro y transparente en el que los alumnos puedan explorar y comprender estas tecnologías.

Creemos que un enfoque crítico y meditado del uso de la IA es la mejor estrategia para nuestros alumnos, fomentando a través de la apertura y la transparencia.

Dado que la IA evoluciona rápidamente, la supervisión meticulosa resulta esencial. Este protocolo se diseña para permitir la flexibilidad a medida que surjan cambios, y su interpretación puede consultarse al Equipo de Trabajo de IA del BSGC, creado específicamente para mantenerse al tanto de estos desarrollos.

Este documento se actualizará de forma anual.

2. Normativa y orientaciones

Las siguientes legislaciones y directrices confirman la base de nuestros protocolos y prácticas en lo que respecta al uso de la IA en el colegio:

- **Legislación española** – destaca la *Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD)*, que se vincula al RGPD y regula los derechos digitales, así como la protección de datos en España.
- **Ley de Inteligencia Artificial de la Unión Europea** – La normativa sobre **Inteligencia Artificial** (cuya completa implementación se prevé para 2025) establece un marco basado en el riesgo para la regulación de la IA, al garantizar su uso ético y seguro.
- **Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)** – La estricta Ley de Protección de Datos de la UE, que garantiza un tratamiento responsable de los datos personales, incluidos los generados por IA.
- **Legislación del Reino Unido** – normativa relevante, como la *UK Data Protection Act 2018* (Ley de Protección de Datos del Reino Unido en 2018), que se complementa con la legislación sobre RGPD, y la *AI Regulation White Paper* (Libro Blanco sobre la Regulación de la IA), que establece orientaciones sobre el uso y desarrollo de la IA en contextos británicos.
- **Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial de la UNESCO** – un marco global que promueve la equidad, la transparencia y la responsabilidad en los sistemas de IA.

- **Normativa de Juntas Examinadoras** – los protocolos de *Cambridge Assessment, Pearson Edexcel* y otros tribunales examinadores sobre el uso de la IA en las evaluaciones, el plagio y la integridad académica.

Estas normativas garantizan que la IA se integre de forma responsable, ética y conforme a las normas legales en el BSGC.

3. Definiciones

Las siguientes palabras, términos o frases presentan los siguientes significados a lo largo de todo el documento:

Inteligencia Artificial (IA) – tecnologías diseñadas para llevar a cabo tareas que, generalmente, requieren la inteligencia humana, tales como la resolución de problemas, la toma de decisiones, el procesamiento del lenguaje y el reconocimiento de patrones.

Inteligencia Artificial Generativa (IA gen) – una categoría de los sistemas de inteligencia artificial capaz de general material nuevo, como el texto, las imágenes, los vídeos, el audio y el código. Esta ha captado la atención tras el lanzamiento de ChatGPT a finales de 2022. No se limita a la creación de textos, sino que también ofrece herramientas capaces de crear contenido multimedia diverso.

Evaluación sumativa – trabajo para los alumnos cuyo objetivo principal consiste en resumir la comprensión del alumno y reflejar sus capacidades.

Evaluaciones formativas – trabajo cuyo objetivo principal es mejorar el aprendizaje y la comprensión de los alumnos.

Equipo de Trabajo – grupo del centro educativo, compuesto por representantes del sector docente y administrativo del colegio, cuyas tareas consisten en orientar e informar al colegio sobre los aspectos relacionados con la IA.

4. Roles y responsabilidades

Las responsabilidades de los miembros del **Consejo Rector** son:

- Garantizar que el colegio cuenta con procedimientos y protocolos para el uso de la IA en el centro que se ajusten a la normativa europea y española, así como a las directrices del *Department for Education* del Reino Unido.
- Controlar el cumplimiento del colegio con sus protocolos, procedimientos y enseñanza en esta área, con el nombramiento de un miembro del Consejo Rector cuya responsabilidad será supervisar dicho control.

La función de **Dirección** es:

- Supervisar el proceso y la implementación del protocolo.

- Cooperar con el Coordinador de IA al gestionar el protocolo y la aplicación del proceso, así como orientar la integración de nuevos desarrollos.
- Garantizar que el personal comprende sus funciones y responsabilidades de acuerdo con el Protocolo de IA del colegio, de modo que proporcionará apoyo y formación en caso necesario.

Las responsabilidades del **Coordinador de IA** son:

- Dirigir la aplicación del Protocolo de IA del colegio y sus procedimientos.
- Garantizar que la información y las actualizaciones se compartan con el personal de modo que esté informado de los desarrollos en esta área.
- Garantizar la formación necesaria para el personal.
- Liderar el Equipo de Trabajo de IA del colegio.

Las funciones del **Personal** son:

- Identificar las oportunidades de aprendizaje para utilizar la IA en la enseñanza y programación, así como mostrar y enseñarles a los alumnos del BSGC los beneficios y problemas relacionados con la IA. Intentar compartir explícitamente las inquietudes, así como los aspectos positivos.
- Solicitar recomendaciones y orientaciones sobre la IA y su uso, especialmente ante cualquier duda o inquietud. Todo el personal se encuentra en una travesía de descubrimiento y el apoyo del colegio es inestimable.
- Compartir experiencias, éxitos e inquietudes, para el beneficio de todos.

5. Principios sobre el uso de la IA

Los siguientes principios orientarán el uso de la IA en el colegio:

- **Uso ético y responsable:** la naturaleza dinámica e incierta de la IA implica que las normas firmes generalmente no se pueden aplicar debido a las complejidades e incertidumbres en curso. Sin embargo, la IA nunca debe utilizarse para fines que puedan conllevar daños, como el acoso generado por la IA, el plagio o la manipulación. Además, el colegio adopta un enfoque de sentido común, haciendo hincapié en el uso ético y responsable en consonancia con los valores fundamentales del centro educativo y la orientación continua del Equipo de Trabajo del BSGC.
- **Uso crítico:** los resultados de la IA deben evaluarse siempre de forma crítica, al tomar medidas para mitigar los problemas de sesgo, incluidos los de género y raciales, que son frecuentes; debe comprobarse la exactitud y el sesgo del contenido antes de compartirlo con los alumnos. La exactitud y la fiabilidad deben verificarse, y las herramientas se utilizarán para complementar el juicio humano, no para sustituir los procesos de pensamiento crítico.
- Los profesores deben verificar la información para garantizar que los alumnos no se exponen a contenido no veraz, engañoso o discriminatorio.

- **Transparencia:** los usuarios de IA deben ser honestos y claros sobre su uso. Las notificaciones del uso de la IA no se deben realizar salvo que se haya empleado de manera extensiva y sin la modificación humana. Sin embargo, se desaconsejan los esfuerzos por ocultar su uso.
- **Privacidad y Seguridad:** la información de identidad personal o sensible no se debe incluir en las herramientas de IA. Se dará preferencia a los modelos que no se entrenen con datos de usuarios o que permitan funciones de exclusión voluntaria. Las herramientas basadas en IA que requieran cuentas de usuario deben tener activada la configuración de privacidad adecuada para proteger la identidad de los alumnos y limitar el intercambio de datos. El Protocolo de Protección de Datos del Colegio, el RGPD y las leyes españolas de protección de datos deben cumplirse estrictamente.
- **Responsabilidad:** las personas que utilicen la herramienta de IA para ayudar a crear contenidos, son plenamente responsables de los recursos creados.
- **Uso seguro y adecuado a la edad:** el uso independiente de las herramientas de IA por parte de los alumnos debe cumplir, como mínimo, las restricciones de edad y las normas establecidas por la plataforma. Por ejemplo, ChatGPT requiere que los usuarios tengan al menos 13 años, de forma que resulta necesario el consentimiento parental para los menores de 18 años. Cualquier herramienta de IA con interacciones abiertas (p. ej., *chatbots*, herramientas de IA generativa) debe supervisarse con especial atención para evitar la exposición a contenidos inapropiados o a información errónea.
- **Cumplimiento de la legislación y las Juntas Examinadoras:** El uso de la IA debe cumplir los marcos legales y normativos pertinentes.

En el caso de los trabajos realizados para las Juntas Examinadoras (por ejemplo, trabajo diario), el uso de la IA también debe cumplir la normativa de tales tribunales, que se priorizará sobre el Protocolo del BSGC.

6. Uso por parte del alumnado

Se espera que los alumnos del BSGC cumplan con las siguientes directrices y uso de la IA conforme a los siguientes parámetros:

- Los alumnos y el personal deben recibir la formación en torno al uso ético de la IA con especial atención al respeto, la integridad y la ciudadanía digital responsable.
- Los alumnos deben formarse en las habilidades de pensamiento crítico ante el uso de la IA, entre lo que se incluye la identificación de información no veraz y los sesgos en los resultados obtenidos a partir de la IA.
- Los alumnos desarrollarán destrezas, conciencia y comprensión a través del contenido explícito del plan de estudios y el uso integrado, de modo que desarrollos un uso responsable, ético y considerado de la IA y del material de la IA gen.
- En el BSGC, las evaluaciones sumativas se llevan a cabo en condiciones controladas de clase/examen, en las que no se permite el uso de IA a menos que se explice específicamente en las instrucciones del examen.

- Los trabajos del curso se rigen por la normativa de la Junta Examinadora.
- Cuando no se trata de evaluaciones sumativas, se fomenta que los alumnos utilicen la IA para mejorar su aprendizaje, siempre que sigan los «Principios de uso de la IA en el BSGC». En este caso, se incluye el trabajo realizado en casa.
- Cuando se emplea la IA en el colegio, los alumnos deben utilizar su dirección de correo del centro educativo por motivos de control y seguridad.

7. Orientaciones para el personal sobre la gestión de la IA

El personal del BSGC necesitará actuar como facilitadores y guías de la IA con nuestros alumnos, al mismo tiempo que desarrollará y se enriquecerá en este sentido. El centro contribuirá al desarrollo del personal y al fomento del uso y comprensión en los trabajadores de los diferentes sectores.

- Los profesores deben orientar y apoyar el cumplimiento de los «Principios de uso de la IA en el BSGC» por parte del alumnado.
- Los profesores recibirán formación para ampliar sus conocimientos, habilidades y confianza. No se fomentarán las prohibiciones generales del uso de IA por parte de departamentos o grupos, excepto en las evaluaciones sumativas.
- Los profesores, como especialistas de la materia, tienen la capacidad de usar su criterio para determinar el «uso ético y responsable» en sus asignaturas.
- El personal debe garantizar el cumplimiento por parte del alumnado durante las evaluaciones sumativas mediante la supervisión directa, en lugar de la comprobación retrospectiva (por ejemplo, la supervisión de dispositivos habilitados para IA, como gafas o relojes inteligentes).

Nota: El BSGC no respalda el uso de detectores 'IA gen' debido a las inquietudes relativas a la fiabilidad y el posible sesgo contra los alumnos EAL (Inglés como Lengua Extranjera).

8. Incumplimiento de los Principios y Orientaciones del BSGC sobre su uso

El colegio presenta orientaciones y expectativas definidas, así como legales, cuyo cumplimiento debe llevarse a cabo por parte de los miembros de la comunidad escolar. Ante su incumplimiento, se adoptarán las siguientes medidas:

Alumnos

- Cuando se demuestre que un alumno ha utilizado la IA durante una evaluación sumativa (mediante observación directa del profesor, no retrospectiva), se considerará como acción indebida por hacer trampas y se tratará de acuerdo con los procedimientos de práctica no aceptable.
- El uso de IA por parte de alumnos que no cumplan los «Principios de uso de IA en el BSGC» se considerará como indebido y se abordará como un problema de conducta de acuerdo con el protocolo correspondiente.

Personal

- De acuerdo con la legislación de la UE sobre IA, el personal no debe utilizar datos generados por IA sin alterar para la elaboración de informes sumativos sin autorización por escrito, ya que esto constituye un uso de IA de alto riesgo que requiere una supervisión adecuada. Esto constituiría una infracción extremadamente grave de las prácticas aceptables.
- El personal puede utilizar la IA a su criterio, siempre que se ajuste a los «Principios del uso de la IA en el BSGC» y garantice la privacidad, así como la seguridad.
- Tras una formación adecuada y pruebas controladas, se fomenta que el personal utilice herramientas de IA dirigidas por el profesor dentro del aula con el fin de mejorar la enseñanza y el aprendizaje con niños de cualquier edad. Todo ello, tras asegurarse de que están familiarizados con las capacidades, limitaciones y consideraciones éticas de la herramienta antes de utilizarla en clase.
- Los profesores solamente pueden exigir a los alumnos que utilicen herramientas de IA cuando se acceda a ellas a través de una cuenta corporativa del centro o una dirección de correo electrónico del centro.
- Los profesores pueden asignar tareas que permitan el uso de cuentas de IA externas al colegio; sin embargo, siempre debe proporcionarse una tarea alternativa no relacionada con la IA para garantizar que todos los alumnos puedan participar de forma igualitaria.

9. Apoyo y Orientaciones al Personal y al Alumnado

El colegio proporcionará apoyo al personal y a los alumnos para garantizar que todos desarrollos sus habilidades, conocimientos y competencias, así como su comprensión ética.

- El personal recibirá formación continua en materia de AI y se espera que comparta sus conocimientos con los alumnos a través de sus asignaturas.
- El colegio apoyará a un Equipo de Trabajo sobre IA, formado por representantes del personal de todo el colegio, cuya función será orientar e informar al centro educativo sobre asuntos relacionados con la IA.
- A través de canales específicos y destacados se resaltarán los conceptos y conocimientos básicos sobre la IA y se identificarán las ideas erróneas y los peligros, en particular las informaciones no veraces y las generadas por la IA, para que la comunidad educativa conozca los aspectos positivos y las inquietudes relacionadas con la IA.
- Debe fomentarse al personal, a los alumnos y a los padres para que colaboren y revisen estos recursos con periodicidad.

10. Orientaciones para Padres

Apoyar a los padres y trabajar con ellos es crucial para desarrollar una visión y un entendimiento compartidos, y para garantizar la consistencia y la coherencia de nuestro trabajo con los alumnos.

- Este Protocolo se podrá consultar en la página web del colegio.
- Se organizarán talleres para los padres.
- Se contribuirá a que los padres utilicen las herramientas de IA con sus hijos de forma supervisada y guiada, de acuerdo con los «Principios de uso de la IA en el BSGC». Esta participación de los padres no incumple la normativa de edad de la plataforma, ya que el menor no utilizará la herramienta de forma autónoma.
- Los recursos se compartirán a través de la página web del colegio.

11. Salvaguarda y Uso de la IA en el ámbito educativo

En The British School of Gran Canaria, la protección es una prioridad fundamental, y la integración de la inteligencia artificial (IA) en la educación debe ajustarse a nuestro compromiso con la seguridad, el bienestar y la protección de datos de los alumnos. Mediante la aplicación de las medidas de salvaguarda que se detallan a continuación, The British School of Gran Canaria garantiza que la IA se utiliza de forma responsable y ética, al tiempo que prioriza el bienestar de todos los alumnos.

1. Seguridad en línea y bienestar digital

- Las herramientas de moderación y filtrado de contenidos impulsadas por IA deben utilizarse para mejorar la seguridad en línea, si bien su uso debe ser transparente y evaluarse periódicamente.

2. Uso ético y responsable de la IA

- Los profesores deben supervisar activamente el uso de la IA para garantizar que se ajusta a los protocolos de salvaguarda y no contribuye a comportamientos perjudiciales.

3. Supervisión y control de la protección

- El responsable designado para las tareas relacionadas con la protección de menores (DSL) y el Equipo Directivo revisarán periódicamente el uso de la IA en el centro para evaluar los posibles riesgos en lo que respecta a la protección.
- El personal y los alumnos deben utilizar los procedimientos de protección del centro en el caso de que surjan problemas de protección relacionados con el uso de la IA.
- Todos los miembros del personal recibirán formación sobre los riesgos de salvaguarda relacionados con la IA y las estrategias de intervención adecuadas.
- Los profesores seguirán siendo responsables de supervisar el aprendizaje asistido por IA y de garantizar que los alumnos utilicen la IA de forma segura y beneficiosa.
- El DSL colaborará estrechamente con el personal informático para revisar las herramientas de IA y garantizar que cumplen las normas de protección.